



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de noviembre de 2008

Anexo al Número 143

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

AVISO a los propietarios de los vehículos que se encuentran abandonados en el Mesón Municipal, con más de 6 meses de abandono, en el municipio de Tampico, Tamaulipas. (1ª. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

En Tampico, Tamaulipas a los 01 días del mes de Octubre del dos mil ocho.

- - - La problemática que supone la gran cantidad de vehículos abandonados en las calles, y que además de ofrecer una imagen negativa de la ciudad, constituyen un foco de suciedad, debido a los residuos que se depositan tanto en el interior de los vehículos como bajo los mismos, esto lleva a las autoridades Municipales a retirar dichas unidades de la vía pública y depositarlos dentro del Mesón Municipal a efecto de que los propietarios de los mismos acudan a retirarlos y responsabilizarse de sus vehículos, sin embargo cabe destacar que a la fecha se encuentran ochenta unidades depositadas en dicho Mesón Municipal producto de retiros de vehículos por parte de las autoridades de Tránsito y Vialidad por abandono en vía pública, mismos que no han sido reclamados por sus propietarios, y los cuales cuentan con más de 6 meses de abandono, por lo cual, en base a que la retirada y depósito en el Mesón Municipal de vehículos abandonados, además de contribuir a mejorar la imagen, limpieza y sensación de seguridad en la ciudad, repercute de forma positiva en el Medio Ambiente, el cual debe preservarse no solo en las calles sino dentro de dicho Mesón también y ante la imposibilidad de seguir almacenando por tiempo indeterminado dichas unidades se acuerda lo siguiente:-----

- - - Notifíquese a los legítimos propietarios de los vehículos que se enlistan a continuación a efecto de que tengan conocimiento personal, de que la Tesorería Municipal de Tampico los pone a su disposición para que los retiren previa identificación de propiedad de los mismos y su correspondiente pago de derechos de almacenaje y traslado causados por todo el tiempo transcurrido desde su retiro de la vía pública hasta la fecha, en un plazo de dos (2) meses a partir de la última publicación de este acuerdo, apercibiendo a los propietarios de que en caso de no acudir a efectuar el pago y retiro de su vehículo este causará abandono a favor del Fisco Municipal, asimismo se ordena hacer la notificación de este proveído a través del Tablero de Avisos que se encuentra en este Edificio Municipal, a través de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación de esta Ciudad, de conformidad con los artículos 133 fracción IV y 138 del Código Fiscal del Estado, toda vez que se ignora el nombre y domicilio de los propietarios, siendo los vehículos mencionados los siguientes: -----

No.		DESCRIPCION	COLOR	PLACAS
1	CONTENEDOR		NARANJA	S/P
2	CHEVROLET	MICROBUS	BLANCO/VERDE	8332VSC
3	VOLKS WAGEN	JETTA	BLANCO	LKK2396
4	CHEVROLET	MICROBUS	BLANCO/VERDE	S/P
5	FORD	THUNDERBIRD	GRIS	WXN8566
6	VOLKS WAGEN	CARIBE	BLANCA	WZL7141
7	FORD	THUNDERBIRD	AZUL	WZK7573
8	FORD	TOPAZ	ROJO	XZY5704
9	FORD	VAGONETA	AZUL	292FLD
10	VOLKS WAGEN	SEDAN	ROJO	WZB3645
11	DODGE	RAM	GRIS/ROJO	VY29576
12	CHEVROLET	CHEVY	BLANCO	S/P
13	FORD	TOPAZ	AZUL	WZN5835
14	DODGE	SPIRIT	NEGRO	XBD1244
15	CHEVROLET	CUTLAS	AZUL	LVH8207
16	FORD	CROW VICTORIA	AZUL	XBP4404
17	FORD	CAMION	ROJO	S/P

18	DODGE	CAMIONETA 350	BLANCA	VZ66530
19	VOLKS WAGEN	SEDAN	NEGRO	WZK8262
20	MERCURY	COUGAR	VERDE	YFA8287
21	CHEVROLET	CAVALIER	GRIS	KCP69K
22	FORD	VAGONETA	CREMA	RNP7345
23	CHEVROLET	PICK UP	ROJA	VZ14342
24	CHEVROLET	CELEBRITY	NEGRO	WZN6665
25	CHEVROLET	VAN	AMARILLA	XAJ7594
26	VOLKS WAGEN	SEDAN	ROJO	S/P
27	FORD	TOPAZ	VERDE	WYA6084
28	CHEVROLET	GRAN AM	VERDE	C12ZKL
29	OLDSMOBILE	VAGONETA	BLANCA	XBM6571
30	DODGE	CARAVAN	AZUL	2204KN
31	CHEVROLET	OLDSMOBILE	NARANJA	XBH7781
32	DODGE	LEBARON	CAFE	XAZ8762
33	FORD	TEMPO	NEGRO	YEF6218
34	DODGE	SHADOW	GRIS	RVY3577
35	VOLKS WAGEN	SEDAN	NEGRO	XAF7291
36	VOLKS WAGEN	SEDAN	VERDE	S/P
37	DODGE	SHADOW	VINO	S/P
38	VOLKS WAGEN	SEDAN	BLANCO	XAW1999
39	CHEVROLET	CENTURY	VERDE	XAC6070
40	VOLKS WAGEN	ATLANTIC	NEGRO	XBU1805
41	SEDAN	RENAULT	ROJO	RVV7522
42	FORD	TOPAZ	VINO	YCC3483
43	CHEVROLET	PONTIAC	VINO	XDT3214
44	VOLKS WAGEN	COMBI	AZUL	XBj3299
45	CHEVROLET	CAPRICE	GRIS	PR68141
46	VOLKS WAGEN	SEDAN	GRIS	WZB9045
47	FORD	PICK UP	NEGRA	VY38095
48	FORD	TAURUS	GUINDA	XBH9034
49	COROLA	TOYOTA	ROJO	XAY5033
50	VOLKS WAGEN	SEDAN	AZUL	XBN2479
51	DODGE	NEON	NEGRO	XBH7943
52	CHEVROLET	OLDSMOBILE	AZUL	WZP2758
53	FORD	COUGAR	VERDE	XAE9902
54	FORD	TOPAZ	VERDE	WZG5804
55	DINA	CAMION	NARANJA	VW54468
56		AUTOBUS	BLANCO	949001V
57	VOLKS WAGEN	SEDAN	AMARILLA	YAC8587
58	CHEVROLET	CELEBRITY	VINO	XBE9724
59	FORD	THUNDERBIRD	NEGRO	WZX1601
60	VOLKS WAGEN	SEDAN	VERDE	XBD8752
61	FORD	CAMIONETA 350	AZUL	WC23446
62	CHEVROLET	CAMIONETA	ROJA	WC09178
63	FORD	COUGAR	GRIS	XBC8437
64	INTERNACIONAL	AUTOBUS	BLANCO/VERDE	949321V
65	CHEVROLET	MUSTANG	NEGRO/VERDE	S/P

66	NISSAN	TSURU	BLANCO	XAH4033
67	NISSAN	TSURU	BLANCO	7067VSF
68	VOLKS WAGEN	SEDAN	VERDE	S/P
69	DODGE	DART	NEGRO	WZD2889
70	VOLKS WAGEN	JETTA	VERDE	XBV2602
71	DODGE	LEBARON	GRIS	XAV7948
72	FORD	CAMIONETA 350	BLANCA	WE97212
73	CHEVROLET	GRAN AM	NEGRO	XBZ9182
74	DODGE	NEW YORK	VINO	XBJ3650
75	DODGE	PICK UP	AZUL/GRIS	WF01134
76	VOLKS WAGEN	POLO	ORO	S/P
77	FORD	TOPAZ	ORO	WZV6773
78	FORD	GHIA	BLANCO	TST2781
79	DODGE	DART	CREMA	XBFB1260
80	FORD	GALAXI	NEGRO	XAD1158

- - - Se apercibe a los propietarios que en caso de que los vehículos no sean retirados dentro de los dos (2) meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo, causarán abandono a favor del Fisco Municipal, en los términos de la fracción IV del artículo 191 del Código Fiscal del Estado. -----

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracciones X, XII y XXIII, 72 fracciones I, VI, XI y XIV del Código Municipal y 1, 2 fracciones I, II, 34 fracción V, 40, 70, 133, 134, 191 fracción IV del Código Fiscal el Estado. -----

- - - Así lo acordó y firma el C. SECRETARIO DE FINANZAS MUNICIPAL, LIC. VICTOR MANUEL JOFFRE MORA. -----

SECRETARIO DE FINANZAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.-
VICTOR MANUEL JOFFRE MORA.- Rúbrica. (1ª. Publicación)